



NOTA INFORMATIVA

RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA URBANIZACIÓN EUROVILLAS

El pasado viernes 1 de septiembre, a iniciativa de los Alcaldes de Villar del Olmo y Nuevo Baztán, tuvo lugar una reunión en el Salón de Actos del Edificio de Servicios del Ayuntamiento de Villar del Olmo con objeto de aclarar los términos del borrador del Convenio para la construcción de la nueva red de agua potable en la urbanización Eurovillas. Fueron convocados los representantes del Canal de Isabel II, la totalidad de Concejales de ambos Ayuntamientos y el Presidente de la Entidad de Conservación de Eurovillas.

La finalidad de dicha convocatoria era informar a todos ellos, por parte de Canal de Isabel II y ambos Alcaldes, de los aspectos más relevantes con relación a la Adenda del Convenio que se pretende firmar para la ejecución de la nueva red de distribución de agua potable en la urbanización, garantizando las condiciones más beneficiosas para los propietarios.

Los aspectos tratados en la reunión fueron relativos a la financiación de las obras y plazo de pago a 20 años de las mismas, reparto de su coste entre la totalidad de los propietarios y plazo de ejecución estimado de 5 años.

Igualmente, se prevé que los Ayuntamientos vayan recepcionando la nueva red a medida que se vaya construyendo, asumiendo Canal el mantenimiento de la misma una vez construida sin que suponga para los vecinos un coste adicional en sus facturas. La Entidad de Conservación se encargaría del mantenimiento de la red actual, que como consecuencia de las obras, iría a menos. Esto supone que las cargas de los vecinos por el mantenimiento de la red actual irían descendiendo progresivamente.

Finalmente, se analizó una reducción del coste de la derrama para los propietarios desde el momento de la firma. Se admite por Canal un rendimiento del 80% de la red actual. Es decir, sólo se facturarán y repartirán las diferencias que superen el 20% del rendimiento. Esto quiere decir que cada usuario sólo pagaría una parte o nada de lo que paga actualmente por este concepto de reparto. Cuando la red supere el 80% del total de la longitud a construirse, se dejará de aplicar el criterio anterior y nunca más se repercutirán las posibles ineficiencias.

Como resultado de dicha sesión informativa se alcanzó un amplio consenso sobre las cuestiones tratadas. Igualmente, a propuesta de los Alcaldes se convino que por parte de Canal de Isabel II y ambos Ayuntamientos se llevará igualmente en próximas fechas una sesión informativa destinada a informar a propietarios y vecinos interesados. Recordando que ambos Ayuntamientos han habilitado sendas direcciones de correo electrónico para recopilar todas las dudas y sugerencias que quieran transmitirnos los propietarios de Eurovillas:

Ayuntamiento de Villar del Olmo: registro@villardelolmo.es

Ayuntamiento de Nuevo Baztán: aguaeurovillas@ayto-nuevobaztan.es

Por último, Canal ofreció a la totalidad de los Concejales y miembros del Consejo Rector de la Entidad de Conservación que estuviesen interesados el acceso a la carpeta compartida donde tienen a su disposición la totalidad de documentación existente relativa a la firma de la Adenda del Convenio.

La Alcaldesa de Villar del Olmo y el Alcalde de Nuevo Baztán.